

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Denuncia de extravío o robo de un arma

Última actualización: 13 diciembre, 2019

Descripción

Permite a las personas que están en posesión de un arma debidamente inscrita ingresar la denuncia por robo o extravío del arma en la base de datos de la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN).

Para realizar el trámite es necesario contar con la denuncia efectuada ante Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones (PDI).

Si el arma es recuperada, se debe informar a la autoridad fiscalizadora de la DGMN para eliminar la constancia por robo o extravío.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de la autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile](#).

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales o jurídicas que cuentan con armas de fuego inscritas a su nombre.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- Comprobante de la denuncia efectuada en Carabineros de Chile o la Policía de Investigaciones (PDI).
- Poder notarial si el trámite lo efectúa un tercero en su representación, incluyendo la fotocopia por ambos lados de su cédula de identidad vigente.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Importante: antes de realizar el trámite, efectúe la denuncia en [Carabineros de Chile](#) o en la [Policía de Investigaciones](#).

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de la [autoridad fiscalizadora de Carabineros de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar la denuncia de extravío o robo de un arma.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá dejado constancia del robo o extravío del arma.